



BARRALES
S E N A D O R A

Ciudad de México, a 21 de julio de 2026

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Oficio No **LXVI/0527/13/07/2026**

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez

Presidente de la Mesa Directiva

Comisión Permanente del Congreso de la Unión

P r e s e n t e.-

La suscrita, Alejandra Barrales Magdaleno, Senadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los Artículos 8, Numeral 1, Fracción II, Y 276 Numeral 1, Fracción I del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS; de conformidad con la siguiente;

Exposición de Motivos

La movilidad segura constituye un presupuesto indispensable para el ejercicio de diversos derechos humanos, entre ellos la vida, la integridad personal, la salud y la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.



BARRALES
S E N A D O R A

libre circulación. En consecuencia, corresponde al Estado generar las condiciones necesarias para que el desplazamiento de las personas se realice bajo estándares adecuados de seguridad vial.

En el ámbito internacional, la Organización Mundial de la Salud, a través de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10 y CIE-11), clasifica los accidentes de tránsito dentro de las causas externas de morbilidad y mortalidad. Esta clasificación reconoce que dichos eventos no constituyen simples hechos fortuitos, sino consecuencias de factores estructurales susceptibles de prevenirse mediante políticas públicas eficaces, infraestructura adecuada y una gestión responsable de la movilidad.

La evidencia internacional demuestra que la seguridad vial depende de un conjunto de elementos que interactúan entre sí: infraestructura segura, señalización adecuada, dispositivos de control del tránsito en funcionamiento, supervisión efectiva y una cultura de respeto a las normas de tránsito.

En este contexto, uno de los elementos esenciales para prevenir accidentes son los sistemas de semaforización, cuya función consiste en ordenar los flujos vehiculares y peatonales, reducir los puntos de conflicto entre usuarios de la vía y disminuir la probabilidad de colisiones.

No obstante, en la Ciudad de México se ha vuelto cada vez más frecuente la presencia de semáforos descompuestos, apagados o con fallas en su operación, situación que genera incertidumbre para automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones, incrementando el riesgo de accidentes y afectando significativamente la movilidad urbana.

Diversos medios de comunicación han documentado la persistencia de estas fallas en distintos puntos de la capital, provocando congestionamientos, retrasos y situaciones de riesgo para miles de personas que diariamente utilizan la infraestructura vial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.



Esta problemática adquiere especial relevancia si se consideran las cifras oficiales de siniestralidad vial.

De acuerdo con información de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, durante el primer trimestre de 2026 se registraron aproximadamente **210 hechos de tránsito diarios**, los cuales ocasionaron el fallecimiento de **111 personas** y dejaron **más de 7,500 personas lesionadas**.¹

Asimismo, durante 2025 se registró la muerte de **424 personas** como consecuencia de accidentes de tránsito en la capital del país.²

Si bien muchos de estos hechos tienen origen en conductas imprudentes por parte de algunos conductores, también evidencian deficiencias estructurales cuya atención corresponde a las autoridades competentes. Entre ellas destacan el deterioro de la infraestructura vial, la falta de mantenimiento de los dispositivos de control del tránsito, la señalización insuficiente y la ausencia de condiciones óptimas para una movilidad segura.

La Organización Mundial de la Salud estima que por cada persona fallecida en un accidente de tránsito entre veinte y treinta personas sufren lesiones, muchas de ellas permanentes, lo que representa una enorme carga para los sistemas de salud, además de elevados costos económicos y sociales para las familias y para el Estado.

Por ello, el adecuado funcionamiento de los semáforos no constituye un asunto meramente administrativo, sino una medida preventiva de seguridad pública y salud pública.

¹<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Comision%20clasificacion%20de%20vialidades/PRIMER%20REPORTE%20TRIMESTRAL%202026%20230626.pdf>

² <https://grupoanimal.mx/sociedad/cdmx-motociclistas-muertes-transito-salud>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.



BARRALES
S E N A D O R A

Cada dispositivo fuera de operación incrementa la probabilidad de conflictos viales, dificulta la movilidad y pone en riesgo la vida de miles de personas.

La Ciudad de México cuenta con una de las redes de movilidad más complejas del país, por lo que resulta indispensable que la infraestructura destinada al control del tránsito opere de manera permanente y eficiente, mediante programas continuos de mantenimiento preventivo, reparación inmediata y modernización tecnológica.

En Movimiento Ciudadano sostenemos que la seguridad vial constituye la primera expresión de la seguridad humana. Garantizar calles seguras implica proteger la vida, prevenir lesiones y construir ciudades más ordenadas, accesibles y sostenibles.

Por ello, resulta indispensable que el Gobierno de la Ciudad de México fortalezca las acciones de mantenimiento de la infraestructura semafórica y atienda de manera inmediata aquellos cruceros donde actualmente existen fallas que ponen en riesgo la integridad de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones:

I. Realicen de manera inmediata el diagnóstico integral del estado que guarda la red de semáforos de la Ciudad de México;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.



BARRALES
S E N A D O R A

II. Implementen un programa urgente de mantenimiento preventivo y correctivo para la reparación de los semáforos que presenten fallas o se encuentren fuera de operación; y

III. Fortalezcan las acciones de modernización y monitoreo permanente de la infraestructura de semaforos.

ATENTAMENTE


Sen. Alejandra Barrales Magdaleno
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXVI Legislatura
21 de julio de 2026

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.